



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO: el expediente F.E. N° 60/10, caratulado: "s/DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN DERIVACIONES DEL IPAUSS - RÍO GRANDE", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado luego de la presentación realizada por la Señora Virginia Noemí LOPEZ, con fecha 15 de noviembre de 2010, a través de la cual solicita la intervención de este organismo de control en virtud de la presunta existencia de distintas irregularidades en el accionar por parte de agentes que se desempeñan en el área de derivaciones del IPAUSS - Río Grande.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **16**/10, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

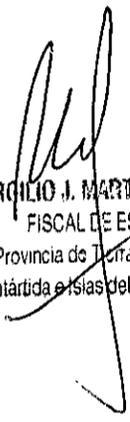
ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a las presentaciones realizadas por la Sra. Virginia Noemí LOPEZ, concluyendo en que lo allí planteado se encuentra debidamente encauzado en el ámbito correspondiente, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° **16**/10.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 60/10 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 16 /10, notifíquese al Sr. Presidente del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, y a la presentante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 7 /10.-

Ushuaia, 22 DIC. 2010


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur